



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

*“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
(Ordenanza Municipal N° 12.909)
“2.023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina”*

SECRETARÍA DE PLENARIO

SALTA, 18 de diciembre de 2.025.-

RESOLUCIÓN N° 6.963

VISTO

Los Expedientes N° 85.618-TC-2025 y N° 85.312-SG-2025 en referencia a la solicitud de ingreso a este Tribunal de Cuentas Municipal, del Ing. Guillermo Alberto TAPIA ROJAS y del Sr. Ramón del Milagro FARFÁN; y

CONSIDERANDO

QUE, el Sr. Tapia Rojas, de profesión Ingeniero y el Sr. Farfán solicitan a éste Tribunal de Cuentas Municipal la posibilidad de ingresar a prestar servicios, acompañando los requisitos necesarios para la contratación requerida;

QUE se expiden las áreas correspondientes de este Tribunal;

QUE en Reunión Plenaria de fecha 03 de diciembre del 2025, Acta N° 2.165, punto 10°, el Plenario de Vocales dispuso dar inicio a los trámites pertinentes para llevar a cabo la contratación de distintos agentes en este Tribunal de Cuentas;

QUE el volumen de trabajo que actualmente presentan las distintas áreas de este Organismo de Control ha generado la necesidad de incorporación de personal;

QUE, de conformidad a lo establecido por el artículo 1° de la Resolución T.C. N° 4.097/14 y en los términos del artículo 45° de la Carta Municipal, el Plenario de Vocales estima procedente contratar a los nombrados y remitir las propuestas a la Secretaría Legal y Técnica del Departamento Ejecutivo Municipal acompañando proyecto de Decreto y Contrato de Locación de Servicios para su consideración;

**POR ELLO,
EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el presente procedimiento de contratación y CONTRATAR al **ING. GUILLERMO ALBERTO TAPIA ROJAS; D.N.I. N° 27.175.273**, para desempeñarse en éste Tribunal de Cuentas Municipal, en el cargo de Auditor Junior, Nivel 8 – Profesional, con una retribución mensual inicial de \$ 1.409.249,64, con más S.A.C. y aumentos que por reglamento corresponda, desde la fecha de su notificación y hasta el 30 de junio del 2026. -



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

*“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
(Ordenanza Municipal N° 12.909)
“2.023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina”*

ARTÍCULO 2°: APROBAR el presente procedimiento de contratación y **CONTRATAR** al Sr. **RAMÓN DEL MILAGRO FARFÁN; D.N.I. N° 29.693.280**, para desempeñarse en éste Tribunal de Cuentas Municipal, en la función de Chofer, Nivel 2 – Tramo Ejecución, con una retribución mensual inicial de \$ 889.217,08 con más S.A.C. y aumentos que por reglamento corresponda, desde la fecha de su notificación y hasta el 30 de junio del 2026. -

ARTICULO 3°: REMITIR copia de la presente, con sus respectivos proyectos a la Secretaría Legal y Técnica del Departamento Ejecutivo Municipal. -

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR la presente Resolución a la Gerencia de Administración de este Tribunal de Cuentas. -

ARTÍCULO 5°: REGÍSTRESE y notifíquese. -